

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO ESPECÍFICO EN EL MARCO DEL SDA DE REFERENCIA

Contrato específico de referencia:

- **Expediente:** 1502TO24SUM00015. (2024/005361)
- **Objeto:** Suministro de papel ecológico a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en Ciudad Real.

Sistema dinámico de adquisición:

- **EXPTE. Nº** 2023/007214
- **OBJETO:** Suministro de papel ecológico para impresión y escritura en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Organismos Autónomos.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Con fecha 22 de abril de 2024, la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital dictó resolución por la que se admitían al Sistema Dinámico de Adquisición (en adelante SDA) de referencia a las empresas que a continuación se relacionan, en las condiciones establecidas en su oferta y en los pliegos del SDA.

- PAPELES DISTRIMAR S.L
- KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.
- CANON ESPAÑA, S.A.U.,
- LYRECO ESPAÑA, S.A.

Segundo. – Conforme a la cláusula 19 del PCAP que rige dicho SDA, con fecha 6 de mayo de 2024, el Secretario Provincial de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en Ciudad Real, emite informe justificativo sobre la necesidad e idoneidad de la contratación de referencia.

En dicho informe se señala, que la justificación del contrato viene dada por la necesidad de Impresión de documentos en papel (expedientes no electrónicos).

Tercero. – Tal y como consta en la memoria económica suscrita por el Secretario Provincial de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en Ciudad Real, el presupuesto de licitación del contrato asciende a la cantidad de 8.446,60 € (IVA incluido).

Cuarto. – Con fecha 28 de mayo de 2024, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, dicta Resolución por la que se acuerda la iniciación del expediente de contratación de referencia y firma Anexo I, Invitación a las contrataciones específicas en el marco del SDA de referencia (Pliego Administrativo Específico), indicando, en este último, que el valor estimado del contrato, es de 6.980,66 €. Siendo el plazo de ejecución de doce (12) meses, prorrogable por otros doce (12) mes más. La fecha de inicio de las prestaciones que constituyen su objeto será la fecha de adjudicación del contrato específico de referencia.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): C9D15AD1D2F3362B4D866

Quinto – Con fecha 4 de junio de 2024 la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital dictó resolución por la que se admite a la empresa ANTALIS IBERIA, S.A. al SDA.

Sexto. - Con fecha 17 de junio de 2024, la Intervención Delegada emite informe favorable de fiscalización previa.

A los anteriores hechos le resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano competente para dictar la presente resolución es la Secretaria General de Hacienda y Administraciones Públicas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartado 1.h) del Decreto 104/2023 de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, y en lo dispuesto en el artículo 14.1.d) del Decreto 74/2018, de 23 de octubre, por el que se regula la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el sistema de contratación centralizada.

SEGUNDO. - Aprobación del gasto y del expediente de contratación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) “completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo [....]. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto [...]. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante”.

Por lo que en virtud de cuanto antecede, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el ejercicio de sus facultades,

RESUELVE

Aprobar el expediente de contratación, una vez completado.

La financiación del expediente de contratación implicará un gasto por importe de 8.446,60 € con el siguiente desglose por conceptos:

- a) Presupuesto neto: 6.980,66 €
- b) IVA 21%: 1.465,94 €

Dicho gasto se financiará con cargo a las partidas presupuestarias, de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con el siguiente desglose de anualidades:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2024	2025
G/1502CR00/611A/22000	4.605,09 €	3.841,51 €
TOTALES	4.605,09 €	3.841,51 €

SECRETARIA GENERAL



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): C9D15AD1D2F3362B4DD866